

20/01/2020

Anotación Nº
3950

SR. DIRECTOR/A DEL CENTRO

IES IZPISÚA BELMONTE
Avda. de la Constitución, 29
02400 – Hellín
Albacete

Albacete a 20 de enero de 2021

N. ref: Servicio de Inspección/PGG

Asunto: actuación prioritaria.

Remitimos informe sobre la Supervisión y asesoramiento para la organización de los centros educativos en la nueva normalidad tras la pandemia provocada por el COVID-19 del IES Izipisúa Belmonte de Hellín en Albacete del curso 2020-2021.

EL INSPECTOR JEFE,



Fdo.: Jesús Herminio Pareja Pérez

INFORME PARA EL CENTRO EDUCATIVO ACTUACIÓN PRIORITARIA 1- ÁMBITOS 1 Y 2

“Supervisión y asesoramiento para la organización de los centros educativos en la nueva normalidad tras la pandemia provocada por el COVID-19”

Centro	I.E.S. IZPISÚA BELMONTE
Localidad	HELLÍN
Inspector/a	ANTONIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ

La Resolución de 21/07/2020, de la Viceconsejería de Educación, por la que se aprueba el Plan General de Actuación y Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha para los cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 establece, entre las prioridades marcadas en dicho Plan por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el garantizar la seguridad en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, mejorar la organización de planes de recuperación, adaptación del currículo y de las actividades educativas como consecuencia de la crisis ocasionada por el COVID-19.

Las Instrucciones de 31 de agosto de 2020, de la Inspección General de Educación de Castilla-La Mancha, para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación y Formación de la Inspección de Educación para el curso escolar 2020-2021 establecieron las actuaciones funcionales prioritarias a desarrollarse en el citado curso, definiendo como actuación prioritaria la Supervisión y asesoramiento para la organización de los centros educativos en la nueva normalidad tras la pandemia provocada por el COVID-19.

Mediante esta actuación se ha supervisado la organización del centro educativo y la planificación efectuada de las posibles contingencias, con el fin de verificar las medidas adoptadas y los planes desarrollados por los centros y garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19, ajustando aquellos aspectos necesarios para adaptarse a la nueva normalidad y planificando las medidas necesarias para poder afrontar nuevas crisis.

Durante el desarrollo de esta actuación se ha procedido a visitar el centro educativo, comprobando directamente las medidas adoptadas y manteniendo una entrevista con los miembros del equipo directivo. Además, se ha analizado la memoria anual, la Programación General Anual del centro, el plan de inicio y el plan de contingencia.



ÁMBITO I. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL CURSO 2020-2021.

DIMENSIÓN 1. Principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19.

Aspectos generales

- El centro presentó a la Administración educativa el Plan de Inicio, que se ha ido actualizando y modificando en función de las necesidades. Antes del inicio de las actividades lectivas, el Plan fue aprobado por el director, una vez informado y oído el claustro de profesores el día 8 de septiembre.
- El Plan de contingencia fue informado favorablemente por el claustro y por el consejo en sesiones mantenidas el día 27 de octubre y remitido, junto con la P.G.A. del centro, el día 28 de octubre de 2020.
- El documento supervisado contiene los aspectos establecidos en el Anexo II de la Resolución de 23 de julio de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-21 en la comunidad autónoma de Castilla-la Mancha, así como en el Anexo II de la Resolución de 31 de agosto de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución anterior.
- Las prioridades del Plan son contribuir a crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa y posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
- Se diseñan los escenarios de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las distintas situaciones sanitarias, con especial atención a la presencialidad y no presencialidad.
- El centro solicitó semipresencialidad para los cursos 1º y 2º del ciclo formativo de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, 1º y 2º del ciclo formativo de grado superior de Administración Sistemas Informáticos en Red y 1º del ciclo de grado superior de Administración y Finanzas. La solicitud se justifica en la existencia de un número de alumnos/as matriculados/as que imposibilitaba el mantenimiento de la distancia de 1,5 metros. El centro ha establecido una organización que permite que todos los alumnos asistan a clase, al menos, 4 días a la semana.

El centro ha establecido un servicio de préstamo de portátiles para los alumnos que no disponen de ordenador propio. Esto garantiza que todo el alumnado dispone de ordenador para trabajar en el centro o desde casa.

Todos los módulos impartidos utilizan plataformas de enseñanza online en las que está disponible todo el material utilizado en los diferentes módulos, lo que permite trabajar con los alumnos desde casa sin problemas.

- El director del centro actúa como referente para los aspectos relacionados con la COVID-19. Si bien el plan contempla la constitución de un equipo COVID, formado por el director, el educador Social, la orientadora, el responsable de riesgos laborales y el personal de conserjería, este, finalmente, no se ha constituido.



Limitación de contactos

- La limitación de contactos es uno de los pilares que fundamenta el Plan y se concreta en las siguientes medidas:
 - ✓ Adecuación de los espacios al número de alumnos –que se han reorganizado de manera que el alumnado cuenta con una separación de al menos 1,5 metros. Tal y como se ha mencionado, en aquellos grupos en los que no era posible garantizar el distanciamiento, el centro optó por la enseñanza semipresencial.
 - ✓ Se han asignado las aulas con mayor superficie a los grupos más numerosos.
 - ✓ Por ser las aulas que tienen mayor superficie, las aulas específicas denominadas taller3, aula de dibujo y BAC6 se han empleado para alojar a los grupos numerosos.
 - ✓ La entrada al centro por la mañana (8:30) y salida (14:30) se ha organizado por tres entradas distintas (cada grupo sólo puede utilizar una): Principal, Parking y Pistas, todas ellas debidamente señalizadas.
 - ✓ En cuanto a la organización de los recreos, los alumnos de 1º, 2º y 3º ESO salen al patio cuya superficie es lo suficientemente grande para garantizar la distancia de seguridad. Los profesores que tengan guardia de recreo velarán por el cumplimiento de esta norma. Los alumnos de 1º y 2º de ESO salen 5 minutos antes y regresan cinco minutos antes. El resto de los grupos lo hace en el horario habitual. Se han establecido dos recreos de 15 minutos de duración.
 - ✓ Se ha restringido el acceso de público a las instalaciones así como la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias. La comunicación oficial con las familias y las tutorías se realizan a través de Papás 2.0. En caso de no ser posible, se emplea el teléfono (SMS, Whatsapp, etc.)
 - ✓ De ser imprescindible la entrada de las familias o de cualesquiera otras personas, estas deben solicitar cita por adelantado y cumplir todas las normas de higiene y distancia interpersonal reguladas para alumnado y personal.
 - ✓ En caso de que las familias deban acudir al centro a recoger a algún alumno que se encuentre enfermo o tenga que ausentarse por otros motivos, deben esperar en la puerta del IES a que los conserjes localicen y acompañen a su hijo.
- En su plan, el centro ha priorizado la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades educativas. En Educación Física las sesiones se imparten al aire libre siempre que la climatología lo permite.
- Los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro se han reducido al mínimo, con flujos de circulación. En los pasillos y escaleras se circula siempre por la derecha. Se han fijado flechas indicando la dirección del movimiento y en todas las aulas hay infografías con las medidas elementales de higiene y con la indicación de la ruta de entrada y salida para el alumnado de ese grupo (escaleras que deben usar, puerta de acceso al edificio y al IES).
- El horario de obligada permanencia de los docentes se realiza en el propio centro, respetando lo estipulado en la normativa vigente, salvo la reunión de la comisión de coordinación pedagógica, que se realiza por medios telemáticos fuera del horario de obligada permanencia. Con el fin de poder desdoblarse grupos, la carga lectiva de los docentes supera, en la mayor parte de los casos, 20 periodos lectivos. Este es el caso de los jefes y jefas de los departamentos didácticos. Por ello, la fijación de las reuniones fuera



del horario de obligada permanencia –si bien resulta contraria a lo contemplado en la Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020 por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha- ha sido la fórmula que el equipo directivo ha entendido como más adecuada para poder configurar los horarios del profesorado, atendiendo a las necesidades de los grupos.

- Las familias conocen las medidas de prevención e higiene de acceso al centro. El plan se comunicó a las familias a través de sms y se halla disponible, para su consulta, en la página web del centro.

Medidas de prevención personal

- El profesorado, los profesionales y todo el alumnado utiliza mascarilla según lo establecido por las autoridades sanitarias. Su uso es obligatorio para todo el alumnado.
- El profesorado mantiene las medidas de seguridad indicadas en la Guía educativo-sanitaria de Castilla-La Mancha, incluidos los apoyos y refuerzos que se realicen.
- Entre las medias de higiene que el centro ha adoptado se hallan las siguientes:
 - ✓ Se han fijado carteles informativos en aulas, baños y zonas comunes.
 - ✓ Existe un dispensador de gel hidroalcohólico a la entrada del IES para su uso por el personal ajeno al Centro.
 - ✓ Todos los aseos disponen de jabón líquido, papel para el secado de manos y una papelera de pedal para la eliminación de pañuelos de papel u otros restos parcialmente contaminados.
 - ✓ Todas las aulas, sala de profesores, despachos, departamentos, conserjería y secretaría disponen de una botella de gel hidroalcohólico, pulverizador desinfectante, un rollo de papel y una papelera de pedal.
 - ✓ Además de lo anterior, los carros móviles de ordenadores y las aulas de informática disponen también de un pulverizador específico para su desinfección.
 - ✓ El Centro cuenta con mascarillas higiénicas para el profesorado y quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien presente síntomas y se proceda a su aislamiento.
 - ✓ Todos los objetos de uso compartido como ordenadores, mandos a distancia, pantallas táctiles... se desinfectan antes y después de su uso. El alumnado trae su propio material, evitándose el empleo de material compartido. Los borradores y tizas son de uso personal.
 - ✓ El ascensor solo se emplea cuando resulta imprescindible. En esos casos. solo puede subir una persona en cada viaje (o 2 si fuera necesario un acompañante).
 - ✓ Todo el personal y alumnado se toma la temperatura corporal antes del inicio de la jornada.

Limpieza y ventilación del centro

- El centro dispone de un protocolo de limpieza y desinfección acorde a lo establecido por el Ministerio de Sanidad. Se ha reforzado la limpieza por las mañanas cuatro horas. En este tiempo se procede a una limpieza profunda de pomos, puertas, superficies y baños.
- El centro garantiza una ventilación adecuada, determinándose los momentos y duración. Durante la visita las ventanas permanecían abiertas, garantizando la correcta ventilación.



de las aulas. Se procura que las puertas estén siempre abiertas con objeto de no tener que usar tiradores y pomos.

Gestión de casos

- Hay un protocolo de actuación a seguir en caso de que una persona comience a desarrollar síntomas en el centro educativo, tanto si se trata de alumnos como de profesorado; se ha dado a conocer a la comunidad educativa.
- El centro dispone de un espacio en el que aislar al alumnado que presente síntomas compatibles con la enfermedad. La sala se encuentra debidamente equipada y ventilada.

DIMENSIÓN 2. Acciones transversales

Gestión de los recursos humanos del centro

- El profesorado y profesionales del centro procuran minimizar los desplazamientos y las intervenciones en espacios diferentes.
- A fecha de la realización del cuestionario, en el centro no desempeña su labor ningún trabajador con vulnerabilidad y dos docentes habían permanecido en aislamiento.
- Tres familias han solicitado autorización para que sus hijos puedan no asistir al centro, por su vulnerabilidad ante la enfermedad. A día de hoy, dos de ellas han sido informadas favorablemente.
-

Reorganización de los espacios del centro

- Se han adecuado los espacios interiores para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos recomendada. Cada grupo cuenta con un aula de referencia, en la que se respeta el distanciamiento de 1,5, metros. En las aulas de uso común se han extremado las medidas de higiene, ventilación y limpieza.
- El centro cuenta con mamparas en secretaría y conserjería.
- En las zonas de uso común, el centro ha establecido responsables y medidas de control de aforo y medidas de prevención.

Horarios y flexibilización

- Como se ha mencionado en otro apartado de este informe, el centro no ha entendido que fuera necesario establecer un protocolo de entradas y salidas escalonadas.
- El 100% del alumnado del centro realiza asistencia presencial diaria con respecto al total del alumnado.
-

Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención

- El centro cuenta desde el inicio de las clases del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene (mascarillas, indicadores, geles, mamparas...).
- Se han incrementado los recursos y materiales, que, bien han sido adquiridos con los fondos económicos del centro o adjudicados por la Administración educativa.



Coordinación

- De acuerdo con el Plan, se ha establecido una vía de comunicación y coordinación con Atención Primaria, con Salud Pública, con Servicios Sociales, con las entidades locales y con las empresas externas cuyos trabajadores prestan servicios en el centro.

Participación

- No se ha trasladado al AMPA información sobre las medidas adoptadas. El AMPA es muy poco participativa y cuenta con muy poca representación.

Comunicación

- El equipo directivo ha informado sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud a toda la comunidad educativa.

Educación para la salud

- Dentro del horario lectivo el alumnado ha recibido educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla. El profesorado y especialmente los tutores han dedicado un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.
- Los días de acogida se dedicaron a la explicación por parte de los tutores de las normas básicas de higiene, de la necesidad de limitar al máximo los contactos y de las rutas de desplazamiento por el IES (incluyendo entradas y salidas) de los alumnos de cada grupo.

Equidad

- En el Plan de Contingencia el centro ha recogido las medidas de atención a las necesidades de los siguientes grupos: situaciones de vulnerabilidad social, situaciones de especial necesidad, familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.
- En su plan de inicio el centro contempla una especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores y del educador social, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado. Hasta el momento se han abierto seis protocolos de absentismo y se prevé abrir cuatro más. Solo en un caso es un empeño de la familia por miedo.



ÁMBITO II. BRECHA DIGITAL

DIMENSIÓN 1. Sistemas de detección de la brecha digital

- El centro ha detectado las necesidades de equipos informáticos y de acceso a redes del alumnado beneficiario al 100% de becas de materiales curriculares.
- El centro ha detectado las necesidades de equipos informáticos entre otro alumnado.
- El centro ha priorizado la entrega de materiales informáticos al alumnado becado de 4º E.S.O.
- El centro ha identificado y comprobado los datos de comunicación con el alumnado y con los tutores legales que permitan la interacción, tanto de manera presencial como telemática. En caso de confinamiento inmediato, se podría hacer entrega de los equipos al alumnado con rapidez, pero es necesario preparar al alumnado para su uso.

DIMENSIÓN 2. Medidas contra la brecha digital

- El centro ha revisado el material informático y los dispositivos disponibles que puedan poner a disposición de su alumnado y/o profesorado, llegado el caso.
- Se ha definido el uso de las plataformas tecnológicas que va a utilizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La plataforma que el centro plantea emplear son EducamosCLM, Google Classroom y Papás 2.0.
- El centro ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - ✓ Se ha generado usuario y contraseña de Delphos Papás para el alumnado que no disponía de ellas por ser nuevo en el centro o por no haberlas solicitado en cursos anteriores.
 - ✓ Se ha generado usuario y contraseña de GSuite.
 - ✓ Se han actualizado los de teléfonos de contacto y las direcciones de correo electrónico (alumnos y padres) y dirección.
 - ✓ Se ha elaborado un listado, por grupos, de aquellos alumnos que no disponen de ordenador/tableta o sin conexión a internet.
 - ✓ Listado de alumnos en riesgo de exclusión social. Responsable: **educador social**.
- El centro ha incorporado, entre los objetivos de la P.G.A., el incrementar el uso de las TIC como recurso didáctico y en las relaciones entre la comunidad educativa mejorando la formación del profesorado. Este objetivo incluye las siguientes actuaciones:
 - ✓ Potenciar los contenidos y formatos digitales como método de trabajo prioritario, e incitar a que los alumnos normalicen el uso de los libros digitales y otros materiales similares.
 - ✓ Dentro del plan de formación del centro, llevar a cabo un grupo de trabajo para aprender a crear libros digitales.
 - ✓ Fomentar el uso de EducamosCLM en toda la comunidad educativa: publicar calificaciones, mensajería a las familias por parte del equipo directivo, tutores y docentes, gestión de las faltas de asistencia y convivencia.....



- ✓ Ajustar la utilización del Aula Althia a la situación actual respetando las medidas higiénico-sanitarias establecidas para los espacios comunes
- ✓ Impulso y desarrollo de la página web del centro, Instagram y Facebook como medio de comunicación y de proyección del centro al exterior.
- ✓ Fomentar el uso de aplicaciones educativas como google drive y google classroom, para el intercambio de información entre docentes y alumnos
- El centro ha definido, entre sus líneas prioritarias de formación, las siguientes:
 - ✓ Uso y manejo de plataformas educativas online, en concreto la plataforma EducamosCLM y sus aulas virtuales y Classroom del entorno GSuite.
 - ✓ Manejo de herramientas de videoconferencias orientadas a las clases “online”. El uso de Microsoft Teams, así como su correspondiente en GSuite: Google Meets.
 - ✓ Herramientas para el trabajo colaborativo concretando en las ofrecidas por la suite Office365 dentro de EducamosCLM así como las correspondientes herramientas incluidas en la plataforma de Google Suite.
 - ✓ Herramientas para la evaluación a distancia.
 - ✓ Generar materiales didácticos orientados a la formación online (tutoriales, explicaciones didácticas, etc.).
 - ✓ Aprendizaje de nuevas estrategias educativas de tipo Steam
 - ✓ Aprender el manejo de pizarras digitales.

Con este fin se ha constituido un seminario sobre Herramientas y metodologías para preparar clases online. cuyos contenidos son los siguientes:

- ✓ Uso de las aulas virtuales de EducamosCLM y Classroom.
- ✓ Creación de encuestas y pruebas de evaluación con Office365 y Google Forms
- ✓ Estudio de diversas herramientas para la evaluación a distancia.
- ✓ Manejo de herramientas para la realización de videoconferencia con alumnos.
- ✓ Herramientas sencillas para la creación de materiales didácticos en formato vídeo.
- ✓ Uso de APP para tablets y móviles en el entorno educativo.
- ✓ Realización de cursos ofertados por el CRFP, la mayoría a distancia.
- ✓ Grupos de trabajo entre profesores del centro.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Viceconsejería de Educación
Inspección General de Educación

Bulevar Río Alberche s/n
45071 TOLEDO

El contenido de este informe se dará a conocer a la Comisión de Coordinación Pedagógica y/o al Claustro. El presente informe se debe hacer también público y darse a conocer al Consejo Escolar, por el mismo procedimiento que al Claustro o/y a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El procedimiento para que quede constancia es incluir como punto en el Orden del Día de la sesión que corresponda de los citados órganos lo siguiente: *Remisión por el Servicio de Inspección del Informe sobre la Actuación Prioritaria nº1- Ámbito I "Procesos de evaluación del alumnado y análisis de los resultados académicos"*. El Servicio de Inspección procederá a realizar el seguimiento y comprobación de que las correcciones y/o sugerencias planteadas en el presente documento se han llevado a cabo.

En Albacete, a 28 de diciembre de 2020

Vº Bº

El Inspector Jefe

Firmado digitalmente en ALBACETE a 17-01-2021
por Jesus Herminio Pareja Perez
Cargo: Inspector Jefe

El Inspector de Educación

Firmado digitalmente en ALBACETE a 16-01-2021
por ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ
con NIF 07563447N
Cargo: INSPECTOR COORDINADOR DE ZONA

Antonio Jiménez González